

RESOLUCIÓN Nº 147 19

CONCORDIA, 31 OCT 2019

VISTO: la Resolución "C.D." Nº 637/18, cuya copia autenticada obra en el EXP_FCAD-UER: 0000848/2018, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el Visto, se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en el área de conocimiento Economía y con los contenidos mínimos de la asignatura Microeconomía de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración.

Que es preciso fijar el periodo de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 7º del Anexo Único de la Ordenanza Nº 422, mediante el cual se establece que el plazo mínimo de inscripción a los concurso es de QUINCE (15) días.

Que el suscripto es competente para decidir sobre el particular, conforme a lo normado en el Artículo 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. según la Resolución "C.S." Nº 113/05) y el Artículo 7º del Anexo Único de la Ordenanza Nº 422.

Por ello,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en el área de conocimiento Economía y con los contenidos mínimos de la asignatura Microeconomía de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, aprobado por la Resolución "C.D." Nº 637/18, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 20 de noviembre y hasta el 10 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

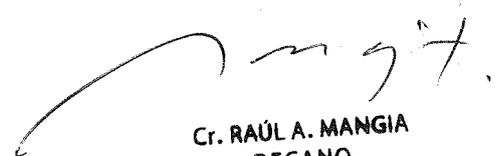
ARTÍCULO 2º.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8º del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza Nº 422.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, planta alta, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, teléfonos: (0345) 423-1418 / 423-1436.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

F.C.AD
rls
rls


Lic. GUSTAVO P. LEONARDI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO